



TRASLADO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA

FECHA: 06 DE MARZO DE 2018.

HORA: 08: 00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.
RADICACIÓN: 13-000-33-33-011-2015-00188-01.
CLASE DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE: MILADIS ROSA RODRIGUEZ MONTERROSA.
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS.
ESCRITO DE TRASLADO: SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA.
OBJETO: TRASLADO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA.
FOLIOS: 49-50.

La anterior solicitud de aclaración de sentencia; es presentada por la parte demandante señora MILADIS ROSA RODRIGUEZ MONTERROSA, se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 242 del CPACA, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 319 Y 110 DEL CGP; Hoy, Seis (06) de Marzo de Dos Mil Dieciocho (2018) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS 08:00 AM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS 05:00 PM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL



LÓPEZ QUINTERO

ABOGADOS & ASOCIADOS

Honestidad y Eficiencia

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: SOLICITUD CORRECCION DE NOMBRE DEL DEMANDANTE

REMITENTE: ELEIDA PATERNINA

DESTINATARIO: DESPACHO 002

CONSECUTIVO: 20180255001

No. FOLIOS: 2 — No. CUADERNOS: 0

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 26/02/2018 04:28:18 PM

Cartagena, 26 de febrero de 2018

FIRMA: _____

Doctor

LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ

MAGISTRADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

La Ciudad.

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICACION: 13-001-33-33-011-2015-00188-01

DEMANDANTE: MILADIS ROSA RODRIGUEZ MONTERROSA

DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

REFERENCIA: SOLICITUD ESPECIAL DE CORRECCIÓN DE NOMBRE EN SENTENCIA

JANNINA JACKELINE ARIZA GAMERO, identificada la cédula de ciudadanía N° 32935544 y T.P. 188.308 C.S.J., en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito solicito de la manera más respetuosa que de forma pronta por parte del Despacho se efectúe una corrección en el nombre de mi poderdante consignado en la sentencia adiada 20 de octubre de 2017, toda vez que se relaciona como nombre de mi poderdante en la relación de datos de la demanda como en la parte resolutive de la misma a Miladis Rodríguez Monterrosa, sin embargo, el nombre correcto y completo de mi representada es **MILADIS ROSA RODRIGUEZ MONTERROSA**, tal como reza en la cedula de mi representada.

La anterior solicitud la elevo teniendo en cuenta que al momento de efectuar el cobro de la sentencia se **exige** por parte de la entidad demandada que el nombre del demandante relacionado en todos los apartes de la sentencia o en el documento presentado para el cobro (actas) sea idéntico a como figura en la cedula, en caso contrario no se procede al pago de la condena impuesta.

En razón a lo anterior agradezco encarecidamente que se manifieste por parte del Despacho que el nombre de mi representado (a) dentro del proceso bajo radicado 011-2015-188-2015-(01) es **MILADIS ROSA RODRIGUEZ MONTERROSA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.33.341.350, tal como se encuentra en el poder de demanda y en demás documentos que acreditan lo antes dicho, los cuales reposan en el expediente.

Agradezco la atención a la presente,

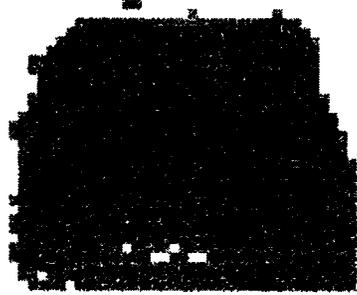
Cordialmente,

JANNINA JACKELINE ARIZA GAMERO

C.C.32.935.544 de Cartagena

TP. 188.308 del C.S. de la Judicatura

ARMENIA CARRERA 13 NO. 15N - 35. TEL: 749 7676 - 749 7777 - CEL. 317 641 2381. ARMENIA - QUINDÍO. APARTADO CARRERA 99 NO. 96 - 35. C.C APARTACENTRO OF. 221 TEL. 828 1033 - CEL. 310 429 3857. APARTADO-ANTIOQUIA. BARRANQUILLA CARRERA 38B NO. 66 - 39 SEDE DEL SINDICATO DE EDUCADORES ADEA. TEL. 317 7928 - CEL. 310 458 1625. BARRANQUILLA - ATLÁNTICO. BOGOTÁ CARERA 7 NO.18 - 42 CC. MONSERRAT LOCAL 114 TEL. 7040900. BOGOTÁ - CUNDINAMARCA. BUCARAMANGA CARRERA 27 NO. 34 - 44 PISO 5. SEDE DEL SES. PBX: 691 50 70 - CEL. 310 397 5931 - 314 776 3397 - 321 760 7555. BUCARAMANGA - SANTANDER. CALI CALLE 12 NO. 3 - 37. CALLE PASAJE REAL. TEL. 883 0230. CALI - VALLE. CARTAGENA CALLE DEL CUARTEL DEL FIJO, CASA DEL EDUCADOR NO. 36 - 32. TEL. 664 0196 - 664 0787. CARTAGENA - BOLIVAR. CARTAGO CALLE 10 NO. 4 - 57 CC. SANTA ANA PLAZA LOCAL 112. TEL.214 4101 - 214 4102. CARTAGO - VALLE. CÚCUTA AV. 6 NO. 12 - 60 CENTRO. TEL. 583 2039 - 572 2676. CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER. IBAGÜE CARRERA 2DA NO. 11 - 70 CC. SAN MIGUEL LOCAL 11, 12 Y 13 SEGUNDO PISO. TEL. 263 5252 - 263 6040. IBAGÜE - TOLIMA. MANIZALES CARRERA 24 NO. 22 - 02. LOCAL 10 ED. PLAZA CENTRO TEL. 897 3256 CEL. 317 641 1289. MANIZALES - CALDAS. MEDELLÍN CARRERA 50 NO.38 - 103 AV. PALACE ED. GUARDA SOL LOCAL 109.. PBX: 4446280 - CEL: 310 379 9683. MEDELLÍN - ANTIOQUIA. MONTERÍA CARRERA 4 NO. 26 - 15 (ESQUINA) LOCAL 4 PRIMER PISO. TEL. 312 831 0474. MONTERÍA - CÓRDOBA. NEIVA CARRERA 5 NO. 9 - 53 LOCAL 106 ED. SAN JORGE. TEL: 871 54 98 CEL: 317 666 9275 - 317 667 1004. NEIVA - HUILA. PALMIRA CALLE 39 NO. 25 - 70 BARRIO OBRERO. CEL. 311 300 4500. PALMIRA - VALLE DEL CAUCA. PEREIRA CALLE 13 NO. 6 - 6 - 38. TEL. 333 2366 - CEL. 317 641 1277. PEREIRA - RISARALDA. SANTA MARTA CALLE 22 NO. 4 - 70 ED. GALAXIA LOCALES 114 Y 115. CEL. 301 336 2018. SANTA MARTA - MAGDALENA. SINCELEJO CALLE 22 NO. 18 - 10 LOCAL 101, BARRIO CENTRO. CEL. 315 726 6992. SINCELEJO - SUCRE. VALLEDUPAR CALLE 15 NO. 11 - 37, BARRIO LOPERENA. CEL. 300 413 4204 VALLEDUPAR - CESAR. QUIBÚDÓ CARRERA 6 NO. 26 - 91, BARRIO ALAMEDA REYES LOCAL 2. TEL. 670 8226 - 322 535 2430. QUIBÚDÓ - CHOCÓ.



FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
 DEPARTMENT OF JUSTICE
 WASHINGTON, D. C. 20535
 MAY 1964
 MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR
 FROM THE SAC, [REDACTED]

CONFIDENTIAL

[REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]